

44

Acción Integral Frente a la Deuda Externa (*)

(Diario "Hoy"; Lima, viernes 05 de octubre de 1984)

Mucho se ha escrito y se ha dicho sobre el problema de la cuantiosa deuda externa latinoamericana y las dificultades que hoy existen para poder pagarla. Actualmente existe consenso en lo referente al principio que señala que en el origen del problema existe una responsabilidad compartida entre países deudores, bancos y gobiernos acreedores, así como organismos financieros multilaterales como el FMI o el Banco Mundial.

Existe también consenso en cuanto a que, con las actuales condiciones de pago, los países de América Latina simplemente no pueden cumplir con el servicio de la deuda sin comprometer seriamente su normal marcha operativa y las posibilidades de su desarrollo futuro.

Es claro asimismo que este complejo problema sólo podrán afrontarlo los países latinoamericanos en base a la acción conjunta. Sobre el particular creemos que falta una acción política más decidida a nivel regional.

Pero ha llegado el momento de plantear mecanismos operativos para salir del problema en el marco de una estrategia conjunta e integral. En este sentido, consideramos que las acciones que se desarrollan en el campo de la renegociación de la deuda externa deben vincularse a la solución de otros dos problemas vitales que afectan a la región: la caída del comercio latinoamericano y la escasez de recursos financieros para el desarrollo.

En el primer caso, es necesario lograr que parte del servicio de la deuda se pague con productos de exportación no tradicional lo que permitirá un ahorro efectivo de divisas, favorecería la reactivación productiva interna de los países latinoamericanos y, estimularía la exportación de productos manufacturados.

Esta modalidad de pago no sería de muy difícil aplicación pues, a nivel internacional, ya existen experiencias en lo que se conoce a nivel internacional como técnicas operativas de contra comercio (comerciar sin dinero).

Pero también es necesario que los bancos y gobiernos acreedores se comprometan a asegurar un flujo mínimo de recursos destinados al financiamiento del proceso de desarrollo del país deudor. Para ello pueden comprometerse a participar en fondos de coinversión o de cofinanciamiento junto con capitales latinoamericanos.

Sólo así, asegurando la recuperación de las exportaciones latinoamericanas y el financiamiento del proceso de desarrollo, se podrá dar una solución integral al problema de la deuda externa.

(*) Artículo publicado en Página Editorial del Diario “Hoy”; Lima, viernes 05 de octubre de 1984; Página 08. Este ensayo fue escrito cuando el autor se desempeñaba como director del Centro de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de Lima (CIESUL).